

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1130  
 DE PRIMAVERA, 22/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3  
 La Cantidad de \$ 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE PREMIOS TRIATLON ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2009, 1° LUGAR  
 \$ 90.000, 2° LUGAR \$ 60.000 Y 3° LUGAR \$ 30.000  
 Fecha de Pago 22/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1187

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		180,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	180,000	
Totales		180,000	180,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA .....; CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	180,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292.02564-05)		180,000
Totales		180,000	180,000



  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
   
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



  
 MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



  
 MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_
   
 FIRMA DEL INTERESADO
   
 V° Bueno Jefe Contabilidad
   
 V° Bueno Tesorero